



**DECRETO N° 0263**  
**NEUQUÉN, 23 FEB 2010**

El Registro N° 0084/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Dirección de Compras Directas -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios -modalidad Práctica Rentada- del señor Flores César Alejandro, en virtud a la falta de personal en esa Dirección; cabe destacar que el mencionado cumple con los requisitos necesarios para desempeñarse en esa área;

Que corre agregado Currículum Vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 62/10), informa que la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar al señor Flores;

Que corre agregado el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Secretario de Economía y el nombrado;

Que por Informe N° 70/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de marras, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2010, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.688,93; contándose con el V° B° de los señores Subsecretario Recursos Humanos, y Secretario de Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y el señor **FLORES CÉSAR ALEJANDRO, L.P. N° 45072 (Grupo 09), D.N.I. N° 32.204.779, Clase 1986**, a partir de su

notificación y hasta el 30 de junio de 2010, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.688,93)**, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Compras Directas -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 70/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

**Artículo 5º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
MG.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía

FDO) FARIZANO  
YANES.-

Publicación del Acta Oficial
Municipal N° 1759
Fecha 12/03/2010